



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR

Administración

Modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente

Modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Huétor Tájar como órgano de asistencia al órgano de contratación, aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 2026-1945 de 1 de septiembre de 2026.

ANUNCIO

Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada), HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 2026-1925, de fecha 1 de septiembre de 2026, se ha acordado la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento como órgano de asistencia a la Alcaldía, Órgano de Contratación, en los procedimientos de adjudicación que convoque el Ayuntamiento de Huétor Tájar, quedando como sigue:

Presidenta/e: D. Javier Nuño Cuberos, Ingeniero del Ayuntamiento de Huétor Tájar

Suplente: D. Juan Manuel Barcos Murcia, Arquitecto del Ayuntamiento de Huétor Tájar

Vocales:

Vocal 1• D^a Beatriz Revelles Delgado, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

Suplente: D. Salvador Muñoz Guarnido, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

Vocal 2 • D. Juan Antonio Hidalgo Puertas, Secretario de la Corporación.

Suplente: D^a Remedios Muñoz Jiménez, Administrativa del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

Vocal 3• D^a. Ferdaouss Boughlala El Majdoub, Interventora de la Corporación.

Suplente: D. José Antonio Cuevas Valenzuela, Tesorero del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

Secretario/a: D^a Inmaculada Sanjuán Aguilera, Administrativa del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

Suplente: D^a. María Natividad García Avilés, Administrativa del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia, se hace público para general conocimiento.

En Huétor Tájar, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Firmado por: Fernando Delgado Ayén